

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1796

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Quinto** Encuentro Musical de Tango Tradicional Argentino, que se realizará el día 10 de diciembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Cigogna**. (7.828-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cigogna por el que se declara de interés legislativo el V Encuentro Musical de Tango Tradicional Argentino, a celebrarse en el mes de diciembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el V Encuentro Musical de Tango Tradicional Argentino, bajo el lema "Milongas porteñas", que se realiza el día 10 de diciembre de 2010, en el Salón de Pasos Perdidos de esta Honorable Cámara, con motivo de la celebración del Día Nacional del Tango y en el marco de las actividades culturales que se desarrollan por la conmemoración del Bicentenario de la patria.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Nora S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –  
María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán.*

*– Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Alvarez. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudio R. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cigogna, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Encuentro Musical de Tango Tradicional Argentino, bajo el lema "Milongas porteñas", que se realizará el día 10 de diciembre de 2010, en el Salón de Pasos Perdidos de esta Honorable Cámara, con motivo de la celebración del Día Nacional del Tango y en el marco de las actividades culturales que se desarrollan por la conmemoración del Bicentenario de la patria. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento pondrá de relieve la trascendental importancia que han tenido y tienen, en la difusión y permanencia del tango, las milongas porteñas. Cabe mencionar que este V Encuentro cuenta con el auspicio de la Academia Nacional del Tango, la Asociación Argentina de Maestros Bailarines y Coreógrafos de Tango Argentino, la Sociedad Argentina de Autores y Compositores, la Asociación de Milongas de Argentina, el Movimiento Cultural Canyenge Argentino y muchas otras instituciones. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de este cuerpo legislativo, al V Encuentro Musical de Tango Tradicional Argentino, que con

motivo de la celebración del Día Nacional del Tango en el año del Bicentenario de la patria, se realizará en el Salón de Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el día 10 de diciembre de 2010 y que llevará el nombre de “Milongas porteñas”.

*Luis F. J. Cigogna.*